Tangua, 01 de noviembre de 2018.

Doctor

GERMAN DE LA TORRE

Gerente Concesionaria Vial Unión del Sur

S. D.

Asunto:

Derecho de Petición

Cordial saludo.

Los abajo firmantes, identificados como aparece al pie de nuestras correspondientes firmas, habitantes de los Barrios Bolívar y Corazón de Jesús del Municipio de Tangua-Nariño, muy respetuosamente nos dirigimos a su autoridad en ejercicio del Derecho de Petición, consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, a fin de manifestar lo siguiente:

1. Funcionarios de su entidad nos manifiestan que para poder intervenir el sector por ser montañoso y pendiente, los habitantes de la vía Panamericana debemos desalojar hasta tanto se realicen los trabajos pertinentes, con el fin de proteger nuestra integridad personal.

 Sabemos que su empresa está adecuando unos campamentos, los cuales a la fecha no se encuentran terminados por lo cual no son aptos para ser

habitados

3. No se ha realizado ninguna visita de inspección casa por casa para que se verifique el estado de nuestras viviendas, para que de igual manera sean devueltas después de los trabajos a realizarse.

4. Que se realice visitas de inspección a las viviendas que van a ser desalojadas temporalmente, por cuanto en algunas de ellas existen

negocios particulares, fruto de lo cual devengan su diario vivir.

5. Se ha pedido nos den algo de protección evitar la contaminación debido a la gran cantidad de polvo que se desprende por los trabajos de construcción, pero en algunos sectores de la Panamericana hasta el momento ni siquiera nos han dotado de poli sombras.

6. Por el continuo tránsito de las volquetas por la vía destapada del Barrio Corazón de Jesús, algunas viviendas están siendo afectadas, ya que

presentan aberturas en sus paredes.

7. Como es de conocimiento de su autoridad, existen unos arroyos de donde proviene agua potable y el temor de nuestra comunidad es que dichos arroyos desaparezcan con los trabajos de la doble calzada.

Por los hechos antes manifestados nos permitimos SOLICITAR:

- Que se garantice para todas y cada una de las familias que debemos salir de nuestras propiedades, un lugar digno en igual o mejores condiciones que nuestras viviendas actuales para residir durante el tiempo que se vayan a realizar los pertinentes trabajos, ya que por nuestro trabajo y/o estudio no podemos desplazarnos hacia otros municipios.
- Que antes de salir de nuestras viviendas se realice una visita de inspección casa por casa, de todo lo cual se levante la correspondiente acta de visita para que de igual manera sea devuelta.
- Que lo antes posible se instalen las pertinentes poli sombras a fin de garantizar en algo nuestra protección ya que desde que se iniciaron los trabajos de la doble calzada, se han incrementado los casos de enfermedades de vías respiratorias, sobre todo en los niños y adultos mayores.
- Que se garantice vigilancia permanente para el cuidado tanto de nuestras viviendas como de nuestras pertenencias.
- Que se humecte de manera permanente la vía para evitar más casos de enfermedades de las vías respiratorias.
- Que se dote de los tanques pertinentes para la correspondiente humectación de la vía, por cuanto los que se están utilizando actualmente son muy pequeños y no dan abasto para los tramos dispuestos para este fin.
- Que se canalice el agua proveniente de los arroyos para poder beneficiarnos a
  futuro de esta agua, por cuanto es de conocimiento general que el acueducto que
  abastece al sector urbano no es suficiente y no da abasto para cubrir las 24 horas
  del día.
- Que se realice una visita de inspección a fin de verificar los daños ocasionados en algunas viviendas ya que por el continuo tránsito de las volquetas de su empresa, están causando daños en dichos inmuebles, esto con el fin que se realicen las correspondientes reparaciones.
- Que para las personas que tienen sus negocios en las viviendas que van a ser reubicadas, se los compense durante el tiempo que van a estar sin realizar su actividad económica, para el sustento de sus familias, ya que el salir de las mismas significa dejarlos sin el sustento económico diario.
- Necesitamos que la trituradora y la planta de asfalto sean reubicadas en un lugar adecuado donde no afecte a la comunidad con el polvo y los gases que causa dicha planta.
- En caso de no ver viable estas solicitudes, tener en cuenta la compra de nuestras viviendas, a precios justos, ya que con la intervención de los trabajos de doble calzada nuestras casas ya no van a quedar en buen estado para ser habitadas.

Únicamente y si se nos garantizan las solicitudes antes expuestas, por ser legales ya que se las eleva con el fin de proteger nuestras familias, estaríamos dispuestos a salir de nuestras viviendas, y que su entidad continúe con los trabajos pertinentes, caso contrario nos veremos en la necesidad de actuar por las vías de hecho y así evitar que se vulneren nuestros derechos como habitantes del Municipio de Tangua.

La respuesta al presente nos puede ser notificada a través de la Personería Municipal de Tangua. Atentamente, C. C. No. 27.488.249 Taviqua C. C. No. 72 US 355 Tose Amas C. C. No. 5203964 J. Pubiela Guerreno R. C. C. No. 27487224 Yangua Hermelinda Velasquez. C. C. No. 27 485 863 Tanqua C. C. No. 27 486 749 Tanque. C. C. No. 98325-612 Mana Chase. C. No. 27488117. C. C. No. 27400213 C. C. No. 27 886 7.50 6. C. No. 98328494 Auspero 6. Anibel Lapez C. C. No. 98325006 C. C. No= 352 96 Evesa Janeht Carlo Lama C. C. No. 59-818675 au true C. No. 127.487.686. Rogo Allo C. C. No. 5 9830665 Aracely Garkia cc 29-4101013